

beneficio y Cobranza de dho Caudal en
ellos como el Depositario acuyo cargo
estubiere guarden Cumplan y exeeu-
ten lo siguiente

Quienquiera que los oficiales de dho
Consejo en la eleccion y nombram.
que hicieron para el dho oficio de De-
positario, no nombraren, a quien lo hubi-
ere sido en el año antecedente, ni en
otra manera le confieren el dho ofi-
cio hasta que con fien haber dado la
Cuenta del Caudal que tubo a su cargo
y haber pagado entera mente qual quie-
ra alcance que contra el hubiere de
surtirse, ni pagan el dho nombram.
en persona que estubiere de bienda de dho
Loros Cantidades de maravedes, Part
y otras e fectos, pena de rien. Que do
aplicados por mitad a la Camara de
Su Cor. y aumento de dho Caudal
Que los dhos oficiales no repartan ni
ni dinero, a alguno entre los vecinos
de esta Villa con el pretexto de sembrar
ni de recoger sus mieses, ni con otro mo-
tivo, ni color alguno sin que primero
y ante todas cosas ayen obtenido licencia
de el Illustrissimo Señor Presidente de la
Real chancilleria de la Ciudad de Granada
o de otro Señor Jefe a quien toque la pro-
seccion de los Loros, pena de restituir
a dho Caudal, lo que en otra manera

